

Nº EXPTE.	ASOCIACION	PROGRAMA	CUANTIA Y CONCEPTO CONCEDIDO
31/01-SE	Asociación de parapléjicos y grandes minusválidos (ASPAYM)	Prevención y concienciación para evitar lesiones medulares	350.000 Ptas. (2.103,54 euros) Minutas
37/01-SE	Asociación de espondilitis anquilosante sevillana EAS	Jornada de difusión , información y formación	250.000 Ptas. (1.502,53 euros) Imprenta
38/01-SE	Asociación andaluza de ataxias hereditarias (A.S.A.D.A.H.E.)	Grupo de autoayuda de afectados y familiares de ataxias	300.000 Ptas. (1.803,04 euros) Minutas
40/01-SE	Asociación sevillana de padres con hijos espina bífida ASPHEB	Proyecto de escuela de padres	400.000 Ptas. (2.404,05 euros) Minutas
43/01-SE	Asociación sevillana de afectados por daño cerebral sobrevenido (DACE)	Acción Social	150.000 Ptas. (901,52 euros) Minutas
47/01-SE	Asociación enfermos de parkinson	Taller autocuidados para la rehabilitación física	400.000 Ptas. (2.404,05 euros) Minutas y desplazamientos
49/01-SE	Asociación diabéticos El Naranjo	Curso de nutrición y cocina práctica para personas con diabetes	50.000 Ptas. (300,51 euros) Minutas
51/01-SE	Asociación de parejas con problemas de infertilidad "FREYA"	¿Capaces de no tener hijos?	200.000 Ptas. (1.202,02 euros) Minutas y desplazamientos
52/01-SE	Asociación andaluza de trasplantados hepáticos Hospital Virgen del Rocío	Programa de ayuda y actividades	300.000 Ptas. (1.803,04 euros) Minutas
61/01-SE	Asociación Centro Seta	Promoción de la salud: tratamiento dietético para niños y niñas que padecen TGD	400.000 Ptas. (2.404,05 euros) Minutas
62/01-SE	Asociación ADAC Andalucía de Sevilla	Desarrollo. Proyecto de extensión de ADAC en provincias andaluzas	900.000 Ptas. (5.409,11 euros) Minutas, desplazamientos, material de difusión y bibliográfico
64/01-SE	Asociación andaluza para la defensa de la infancia y la prevención del maltrato ADIMA	El voluntariado social para la atención a menores hospitalizados	400.000 Ptas. (2.404,05 euros) Minutas
65/01-SE	ANDEX Asociación de padres de niños oncológicos de Andalucía	Formación de grupos de autoayuda	400.000 Ptas. (2.404,05 euros) Minutas
66/01-SE	Asociación cultural de sordos de Sevilla	Curso de LSE para profesionales sanitarios	300.000 Ptas. (1.803,04 euros) Minutas
69/01-SE	Asociación lúpicos de Sevilla (A.L.U.S.)	Educación para la salud para lúpicos y familiares	300.000 Ptas. (1.803,04 euros) Minutas
72/01-SE	Asociación comarcal familiares de alzheimer Valle del Genil	Taller de nutrición para familiares cuidadores de enfermos de alzheimer y otras demencias	270.000 Ptas. (1.622,73 euros) Minutas
73/01-SE	Asociación andaluza de lucha contra la leucemia "Rocío Bellido"	Adquisición de material de imprenta	100.000 Ptas. (601,01 euros) Imprenta

RESOLUCION de 4 de julio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 500/01, interpuesto por doña Gloria García Lozano, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

En fecha 4 de julio de 2001 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CON-

TENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. CINCO DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 500/01 INTERPUESTO POR DOÑA GLORIA GARCIA LOZANO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 500/01, interpuesto por doña Gloria García Lozano contra la Resolución de fecha 9 de mayo de 2000, que la excluía de la lista de admitidos al concurso-oposición.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 4 de julio de 2001. El Director General de Personal y Servicios. Fdo. Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de vista el 4 de diciembre de 2001 a las 10,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 500/01.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el art. 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de julio de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 5 de julio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1135/01, interpuesto por doña M.ª Jesús Padilla Romero y otra, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

En fecha 5 de julio de 2001 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE GRANADA EN EL RECURSO 1135/01, INTERPUESTO POR DOÑA MARIA JESUS PADILLA ROMERO Y OTRA

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1135/01, interpuesto por doña M.ª Jesús Padilla Romero y otra contra la Resolución de 13 de octubre de 2000 del SAS, por la que se publica la Resolución definitiva del concurso-oposición de Trabajadores Sociales de AP.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 5 de julio de 2001. El Director General de Personal y Servicios. Fdo. Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1135/01.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 5 de julio de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 5 de julio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1158/01, interpuesto por doña Josefa Benítez Martín, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

En fecha 5 de julio de 2001 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE GRANADA EN EL RECURSO 1158/01, INTERPUESTO POR DOÑA JOSEFA BENITEZ MARTIN

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1151/01, interpuesto por doña Josefa Benítez Martín contra la Resolución de 5 de enero de 2001, por la que se acuerda desestimar el recurso potestativo de reposición, contra la Resolución de 13 de octubre del 2000 del SAS, por la que se publica la Resolución definitiva del concurso-oposición de Trabajadores Sociales de A.P.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, 5 de julio de 2001. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1158/01.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 5 de julio de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.